

## **Las descripciones de trabajo para la nominación del Consejo 2019**

### **Tesorero de la Diócesis (1)**

Las responsabilidades del Tesorero incluyen: recepción y la contabilidad de todo el dinero recaudado por la autoridad del Consejo o depositados para cualquier propósito de la iglesia; mantener una cuenta separada de cada fondo sobre el que se realizan los pagos; hacer pagos específicos requeridos de cada fondo; pagar todos los gastos bajo el Fondo Diocesano y pagar la cuota de la Diócesis al Fondo Contingente de la Convención General; notificar a las parroquias de las evaluaciones; proporcionar estados de cuenta anualmente al consejo; actuando como miembro de la Junta Ejecutiva.

Nota: Los cánones requieren la elección por el Consejo; número mínimo de dos candidatos no se aplica; el plazo es de un año; todos los demás requisitos están relacionados con funciones.

### **Secretario de la Diócesis (1)**

Los deberes del Secretario incluyen: registro de las actuaciones del Consejo; la preservación de los documentos, libros y documentos del Consejo; en el que consiste las transcripciones de los registros del Consejo; notificar a todas las personas en lo que se refiere a las elecciones, resoluciones o medidas adoptadas por el Consejo; el suministro de las formas prescritas para los informes; certificar las listas de clérigos y diputados de la Diócesis a la Convención General; preparación y presentación de informes de la Diócesis; la supervisión de la debida publicación de los trabajos del Consejo y distribuir copias del Diario.

Nota: Los cánones requieren la elección por el Consejo; número mínimo de dos candidatos no se aplica; plazo de 1 año; todos los demás requisitos están relacionados con funciones.

### **Comité Permanente (1 laico, presbítero 1)**

El Comité Permanente funciona como un consejo de asesoramiento al Obispo y se reunirá a petición del Obispo o por su propia cuenta, cuando sea necesario. El Comité Permanente da el consentimiento de las personas para convertirse en candidatos a las sagradas órdenes y da su consentimiento para las ordenaciones. Además, el comité da su consentimiento a las elecciones de obispos de otras diócesis. Cuando no hay un obispo o obispo coadjutor, el Comité Permanente adopta el papel de la autoridad eclesiástica de la Diócesis. El Comité Permanente de la Diócesis se compone de tres presbíteros y tres laicos, por lo menos 18 años de edad, confirmados comulgantes de la Iglesia dentro de la Diócesis.

Nota: Los requisitos canónicos: elegido en el Consejo por votación; el Comité de Candidaturas debe presentar dos nombres por puesto; período de tres años; un presbítero y un laico elegido en cada Consejo; si sirve un mandato no puede servir

por un año; se reúnen típicamente seis veces al año en Camp Allen, el Centro Diocesano o Consejo Diocesano. Las reuniones se llevan a cabo los miércoles en horario de oficina.

### **Junta Ejecutiva (3 laicos, clérigos 2)**

El Consejo Ejecutivo dirige la administración misionera, educativa y el trabajo del servicio social de la Diócesis. Ejerce todas las facultades del Consejo entre sus reuniones anuales en relación con la planificación a largo plazo, el desarrollo, y el procesamiento de los trabajos de la Diócesis, y cualquier otras obras asignadas por el Consejo. El Consejo Ejecutivo está integrado por 15 miembros elegidos entre ellos seis clérigos y nueve laicos, por lo menos 18 años de edad, que son confirmados comulgantes de la Iglesia dentro de la Diócesis, con el obispo como el encargado. Además, los obispos coadjutores, sufragáneos y asistentes (si hay) sirven en el comité junto con el presidente de la Corporación de la Iglesia, el Tesorero de la Diócesis y el presidente de la Iglesia Episcopal de Mujeres de la Diócesis. Los decanos de convocatoria tienen voz sin voto.

Nota: Los cánones requieren la elección por el Consejo; Comité de Candidaturas para presentar dos nombres por puesto; electo de cinco miembros cada año, dos personas del clero y tres laicos; período de tres años; si sirve parte del mandato (completo o no vencido), no puede servir por un año; se reúnen tres veces al año durante varios días en Camp Allen, durante la semana de trabajo, e incluye trabajo entre las reuniones del subcomité.

### **Fideicomisario de la Corporación de la Iglesia (1 laico o clérigo)**

El Consejo Protestante de la Iglesia Episcopal de la Diócesis de Texas, también conocida como la Corporación de la Iglesia, es una corporación sin fines de lucro de Texas que mantiene los títulos de todas las propiedades diocesanas de las parroquias, la misión, las instituciones y las propiedades de las escuelas. También administra los fideicomisos de vivienda del clero, varias dotaciones y fondos, asistidos por el gerente de negocios y tesorero de la Diócesis. El Consejo de Administración de la Corporación de la Iglesia consiste de cinco miembros elegidos por el obispo como encargado. Fideicomisarios de la Corporación de la Iglesia son laicos de al menos 18 años de edad que son confirmados comulgantes de una congregación diocesana o el clero. El presidente de la Corporación de la Iglesia es un miembro ex-oficio de la Junta Ejecutiva.

Nota: Los cánones requieren la elección por el Consejo; el Comité de Candidaturas debe presentar dos nombres por puesto; uno de los miembros elegidos cada año; por un plazo de cinco años; no hay restricciones a la reelección; se reúnen cinco a seis veces por año en el Centro Diocesano de lunes a viernes en horario de oficina, según sea necesario.

### **Fideicomisario de la Universidad del Sur (1 clero)**

La Junta de Directiva de la Universidad del Sur es el órgano principal de gobierno de la Universidad del Sur. Como una de las 28 diócesis fundadoras, las Diócesis de Texas elige a un clero y dos laicos para servir como fiduciarios en nombre de la Diócesis.

Nota: Los cánones requieren la elección por el Consejo; El Comité de Candidaturas debe presentar dos nombres por puesto; un fiduciario cada año; período de tres años; no hay restricciones a la reelección; se reúne una vez al año en octubre con otros encuentros y reuniones, según sea necesario.